

Convenio de Prevención: La “responsabilidad irresponsable” de las Patronales

Escuchar hablar a ASPA, ANEPA y ASPREM de responsabilidad, después de más de 19 meses de negociación y de bloqueo por la ausencia de propuestas, que hizo necesaria la intervención del SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) suena a broma de mal gusto.

19 meses con propuestas basadas en la reducción de salarios y el aumento de la jornada laboral, más un acuerdo patronal que tenía como consecuencia que cualquiera de las organizaciones empresariales pudiese vetar la posibilidad de un acuerdo, han sido la causa de que el acuerdo aún no haya sido posible.

Aunque las posiciones de las partes se aproximaron hasta casi acariciar el acuerdo, finalmente no fue posible materializarlo en la reunión del pasado día 5 de Julio celebrada en el SIMA.

Había cierto grado de consenso en los siguientes puntos recogidos en la propuesta de los mediadores:

- Congelar los salarios durante 3 años e incrementarlos un 0,5% para 2015 y 2016
- Mantener el complemento a las prestaciones de Seg. Social en los casos de IT por contingencia profesional hasta el 100% de la base reguladora, pero solo hasta el 90% en contingencias comunes, y desde el día 16º de la baja
- Mantener la posibilidad de compensar el complemento de experiencia en 2012 y 2013.
- Aplicar el 10% de jornada irregular previsto legalmente
- Modificar la actual regulación de la ultraactividad para adaptarla a la reforma laboral más dos meses adicionales de prórroga asociados a procedimientos de mediación.

Todo esto ya suponía un esfuerzo importantísimo con respecto a las condiciones establecidas actualmente y muy alejadas de las previstas por todas las partes para este II Convenio, pero desde Comfia-CCOO y FeS-UGT considerábamos que los tiempos que vivimos requerían sacrificios, aunque estos tenían que ser compartidos, y ASPA, ANEPA y ASPREM también debían hacerlos.

Pero las patronales son insaciables y, además, querían:

- Eliminar o suspender indefinidamente el complemento de experiencia,
- Eliminar las garantías sectoriales para los planes de pensiones de las empresas o cualquier otra condición más beneficiosa, como las jornadas laborales inferiores
- Eliminar el complemento de diferencia salarial e integrarlo, junto al de experiencia, en el complemento “ad personan”, condenando a las plantillas del sector a una congelación salarial perpetua y, por último:
- Establecer un periodo para la redacción del texto definitivo del Convenio sin garantías para la actual regulación.

Desde las organizaciones sindicales estábamos dispuestos a suspender temporalmente el abono del complemento de experiencia, o a negociar su sustitución por otro concepto ligado a factores de productividad sectorial, al igual que a suspender las aportaciones a planes de pensiones de empresas con pérdidas, pero **los acuerdos requieren un equilibrio que este no ofrecía, y así NO ES POSIBLE.**

Hace 6 años, la necesidad de dotar al sector de los servicios de prevención de un único marco convencional, que regulase las condiciones laborales y salariales de forma homogénea, convirtiéndose en una herramienta vertebradora de esta actividad, llevó a las organizaciones empresariales y sindicales a suscribir el I Convenio Sectorial. **Eso fue responsabilidad.**

Durante estos años, ha habido empresas que han sorteado la crisis económica cumpliendo las reglas del juego (Convenio Colectivo y legislación en materia de recursos), convencidos de que la competencia debe estar basada en la calidad de los servicios. **Eso es responsabilidad.**

Afrontar una negociación colectiva cumpliendo los compromisos adquiridos, con la capacidad de contemplar las posiciones y necesidades de la otra parte, incorporando propuestas equilibradas y respetando lo acordado en materia de ultraactividad. **Eso es responsabilidad.**

Pero, lamentablemente este sector también tiene empresas que juegan a incumplir las normas, a no cumplir el convenio, a no pagar o hacerlo tarde y mal, a realizar ERE's y utilizar los ahorros para comprar carteras, en lugar de sanear sus cuentas. **Eso NO es responsabilidad.**

Afrontar la negociación colectiva olvidándose de los compromisos adquiridos, con posiciones extremistas alejadas de acuerdos confederales, sin tener en cuenta las necesidades de la otra parte y eludiendo hacer propuestas. **Eso NO es responsabilidad.**

Emitir Comunicados Patronales, asegurando que el sector de los servicios de prevención se ha quedado sin marco convencional, asumiendo las posiciones de quienes no cumplen con las reglas de juego y buscan un sector desregulado y selvático. **Eso NO es responsabilidad.**

Desde Comfia-CCOO y FeS-UGT vamos a continuar promoviendo la negociación como medio para solventar las diferencias que nos permitan alcanzar un acuerdo, en concordancia con las previsiones del artículo 4 del I Convenio Sectorial y el Acuerdo suscrito el pasado 23 de mayo por CEOE, Cepyme y CCOO y UGT.

10 de julio de 2013

SEGUIREMOS INFORMANDO